2023-24

Programación Didáctica
Horas de Libre Configuración

Profesora: María De La Cruz Castillo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. DATOS GENERALES DEL MÓDULO 3
2. OBJETIVOS GENERALES: Según Orden de 15 de octubre de 2009 4
3. CONTEXTUALIZACIÓN. 4
4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS: Según Orden de 15 de octubre de 2009 5
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MP: Según Orden de 15 de octubre de 2009 8
7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: Según orden de 15 de octubre de 2009 8
8. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 8
9. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL 9
10. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. 10
11. METODOLOGÍA GENERAL 13
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 15
13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR 16
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN. INCLUYE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. 16
15. MARCO DE DOCENCIA SEMIPRESENCIALIDAD O DISTANCIA 17
16. EVALUACIÓN 17
17. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA PROGRAMACIÓN. 22
18. DESARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A UNIDADES DIDÁCTICAS 23
19. BIBLIOGRAFÍA 24

1. DATOS GENERALES DEL MÓDULO				
Familia Profesional:	***SANIDAD***			
Ciclo Formativo:	***TÉCNICO GRADO MEDIO FARMACIA Y PARAFARMACIA***			
Normativa que regula el título.	**1. Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.** **2. Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.** **3. Orden de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.** **4. Orden de 21 diciembre de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2022/2023.**			
Módulo Profesional:	***HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN. Farmacia Hospitalaria***			
Número de horas.	*Total horas anuales:*	63 En 21 semanas	*Horas semanales:*	3
Características del Módulo:	***Asociado a las Unidades de Competencia:*** ***UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo***			
Centro Docente:	***I.E.S. VICTORIA KENT***		*Curso Académico:*	*2023/24*
Profesor/a	***Maria De La Cruz Castillo***			

2. OBJETIVOS GENERALES: Según Orden de 15 de octubre de 2009

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y que se recogen en la Orden de 15 de octubre de 2009:

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

3. CONTEXTUALIZACIÓN.

Esta programación hace referencia y se basa en un alumnado determinado, tiene en cuenta las características de un centro concreto, el cual interactúa con el entorno socio-económico y cultural de la localidad donde se ubica. Así, a la hora de elaborar la programación, es importante tener en cuenta el contexto en el que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje: el IES Victoria Kent, que es un Centro Educativo ubicado en el sector este del casco urbano de la localidad de Marbella, núcleo importante de la provincia de Málaga. Esta ciudad destaca por su alto nivel en el sector servicios, destacando las empresas del sector turístico. También es importante señalar la existencia de numerosas empresas privadas dedicadas al sector de la sanidad, por lo que, las oportunidades de inserción laboral que ofrece la zona son elevadas, de ahí la gran demanda de solicitudes existentes en el centro para cursar el título.

El barrio en el que se halla el centro se sitúa anexo a un polígono industrial y es típico de una población obrera de una zona turística. En él se ubica también un Centro de Salud con atención a urgencias. Otros servicios públicos que están en las inmediaciones son una Zona Polideportiva, las Piscinas Municipales, el Teatro Municipal y una Escuela de Hostelería y Turismo.

En este centro se imparten varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Como en la mayoría de Centros Educativos, se trata de un Centro TIC, que utiliza las nuevas tecnologías para complementar los medios tradicionales, potenciar el aprendizaje del alumno/a e impartir

clases más atractivas y documentadas.

El Departamento de Sanitaria (conjuntamente con F.O.L. en los módulos que le son propios) imparte la siguiente formación:

- C.F.G.M. en Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE)
  - Turno de mañana y de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (1 línea)
- C.F.G.M. en Cuidados Auxiliares de Enfermería - Adultos (LOGSE)
  - Turno de tarde: 1ºCurso (1 línea) / 2ºCurso (1 línea)
- C.F.G.M. en Farmacia y Parafarmacia (LOE)
  - Turno de tarde: 1ºCurso (1 línea)/ 2º Curso (1 línea)
- C.F.G.S. en Dietética (LOGSE)
  - Turno de mañana y de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (1 líneas)
- C.F.G.S. en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE)
  - Turno de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (2 líneas)

El CFGM de 2º de Farmacia y Parafarmacia está formado por un total de 15 alumnos/as, con edades comprendidas entre los 17 y los 38 años, siendo 5 de los alumnos/as menores de edad. El grupo está compuesto por 6 alumnos y 9 alumnas. La totalidad del alumnado ha titulado en la ESO. Un alumno compagina el ciclo con el trabajo.

La mayoría del alumnado ha nacido y vive en Marbella o en municipios cercanos al instituto como San Pedro de Alcántara y Estepona. En cuanto a los intereses concretos de estos alumnos y alumnas pueden establecerse 2 grupos bien diferenciados: aquel compuesto por aquellos alumnos y alumnas que, tras superar este grado medio, tienen intención de seguir con su formación y otro grupo está compuesto por aquellos que, tras realizar este ciclo formativo, buscarán un empleo en el campo profesional al que le permite acceder esta titulación. Esto hace que haya una motivación variable entre el alumnado.

Desde el departamento de orientación nos indican que tenemos dos alumnos con NEAE. Uno de ellos presenta DIA y problemas emocionales y otro alumno con TDAH y dislexia.

4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS: Según Orden de 15 de octubre de 2009

Según la orden de 15 de Octubre de 2009, se establecen los siguientes artículos con respecto a las HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN :

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia incluye **horas de libre configuración** .

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Sanidad, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El Departamento de la familia profesional de Sanidad deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado; estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán, por tanto, con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se organizarán de alguna de las tres formas siguientes: a) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de estar dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, las citadas horas serán impartidas por profesorado con atribución docente en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, las citadas horas serán impartidas por profesorado de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías. Cuando no exista en el centro docente profesorado de estas especialidades, la impartición de estas horas se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente Orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Cuando el ciclo formativo tenga la consideración de bilingüe o cuando el departamento de familia profesional considere que estas horas deban de implementar la formación en idioma, las citadas horas de libre configuración serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales del segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

En el caso de los RA 5 y 6, se decide en el **Departamento de Sanidad dedicarle 3 horas semanales de libre configuración,** los criterios serán los que aparecen **marcados en color anaranjado**, para estas horas, se realizarán para estos CE, **actividades** de refuerzo y complemento, ya que los alumnos de dual los ven en la empresa, aunque no muy desarrollados y los no duales, en las horas de alternancia en la empresa los ven también, por tanto, es repaso para todos. También aprovecho, para incorporar a estos CE **actividades en inglés**, dada la ubicación del centro educativo y de los centros de trabajo, mayormente turística.

Los CE **en azul** de los RA 5 y 6, se darán en las horas de alternancia en el centro educativo, en las cuales también asisten los alumn@s de dual, de esta forma quedan dados todos los criterios de estos RA distribuidos entre HLC y Dispensación de Productos Farmacéuticos (DPF).

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
b) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.
f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.
h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.
k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.

Criterios de evaluación RA6

RA 6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.
g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.
h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.
i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.
j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.
k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.
l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso anima

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MP: Según Orden de 15 de octubre de 2009

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión

del facultativo .

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibida

7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: Según orden de 15 de octubre de 2009

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características de los productos.
- La interpretación de prospectos, instrucciones y documentación técnica.
- La búsqueda de información en bases de datos especializadas.
- La realización de mapas mentales relacionando productos farmacéuticos y los efectos que producen.
- La preparación de dosis personalizadas.

8. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

❖ **Dispensación de productos fitoterapéuticos:**

– Plantas medicinales.
  Clasificación.
  Utilización terapéutica.
  Fuentes documentales en fitoterapia. Catálogo de plantas medicinales.
  Principios activos.
  Metabolitos de interés terapéutico. Aislamiento.
  Identificación y cuantificación.
– Algas y hongos con interés en farmacia.
– Fitoterapia en la terapéutica actual.
  Producto fitoterapéutico.
  Acción farmacológica.
  Indicaciones, formas de administración y modo de empleo.

Contraindicaciones.
Información al usuario.
Condiciones de dispensación.
Seguridad y eficacia.

- Control de Calidad de los fitofármacos. Normalización.
- Aspectos legales en Fitoterapia.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos fitoterapéuticos.
- Aplicaciones informáticas.
- Bases de datos de plantas medicinales.

❖ **Dispensación de medicamentos de uso animal:**

- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
  Concepto, clasificación y características.
  Grupos terapéuticos. Mecanismo de acción.
  Formas farmacéuticas y vías de administración de medicamentos de uso animal.
  Uso racional del medicamento.
  Catálogo de especialidades farmacéuticas de uso veterinario.
  Dispensación de medicamento de uso veterinario. Receta veterinaria. Información al usuario.
  Legislación de medicamentos de uso veterinario.
- Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
  Concepto de residuos de medicamentos en alimentos de origen animal. Origen.
  Niveles de tolerancia. Tolerancia cero, despreciable y finita.
  Problemática planteada por los residuos.
  Interpretación de datos. Evaluación toxicológica de residuos.
  Cálculo de tolerancias (DDA y LRM). Tiempo de suspensión o retirada.
  Legislación. Normativa comunitaria. Plan Nacional de Residuos.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de medicamentos de uso animal.
- Aplicaciones informáticas.

Bases de datos de medicamentos de uso animal.

9. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La Formación Profesional Dual es una modalidad educativa, aplicable tanto a los CFGS como a los CFGM, en la que el alumnado consigue una formación aprendiendo en un entorno real de trabajo, en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica y mejorando no sólo las competencias profesionales, sino también las habilidades sociales, interpersonales y el sentido de la responsabilidad.

El planteamiento general de la FP Dual consiste en dividir el tiempo total, dedicado a cada módulo profesional que compone el ciclo, en dos bloques bien diferenciados: uno, el tiempo dedicado al estudio académico en el centro educativo, a través del desarrollo ordinario de las clases, y otro, el tiempo dedicado al trabajo realizado en las empresas.

El módulo profesional de DPF se imparte al grupo de 2º curso del CFGM de Farmacia y Parafarmacia, del cual existen una línea en el centro.

Este ciclo está dualizado parcialmente y 5 de sus alumnos realizarán su formación en alternancia (modalidad Dual) con estancia en la empresa de lunes a jueves desde el 06/11/23 hasta el 22/03/24, debiendo asistir en estas fechas al centro docente de lunes a jueves de 16.15h a 18.15h los viernes para recibir la formación perteneciente a los módulos no dualizados.

En la página siguiente se refleja la **distribución horaria semanal** del grupo correspondiente a la impartición del módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos y horas de HLC.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DPF 2º Aula 202		
DPF 2º Aula 202		HLC 2º Aula 202		
DPF 2º Aula 202	HLC 2º Aula			
DPF 2º Aula 202	DPF 2º Aula			
	DPF 2º Aula			
	DPF 2º Aula			HLC 2º Aula 202

10. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Educación para la salud: implícito en el módulo, que pretende la protección de la salud y prevención de enfermedades.

Educación moral y cívica: El alumno debe desarrollar su sentido crítico, actuando de una forma racional y autónoma. En sus decisiones y comportamientos debe actuar según sus principios y normas, pero respetando aquellos que la sociedad ha dado de forma democrática y justa para conseguir el bienestar colectivo. Se trabaja fundamentalmente al tratar las condiciones del Trabajo en Equipo.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se pretende con este tema fomentar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, superando la discriminación y fomentando la participación y la comunicación.

Educación ambiental: Tomar conciencia de los problemas medioambientales y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto. Uso responsable y gestión de productos citotóxicos, almacenado, devoluciones, caducidades, etc.

Educación para la paz: Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto desde la reflexión serena sobre sus causas, tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta. Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo que nos plantea el reto permanente de superación personal y social de nuestra convivencia en armonía. Se abordará mediante el trabajo cooperativo; apoyando a los compañeros menos capacitados; compartiendo las tareas y responsabilidades; aceptando las ideas y las propuestas de los demás; adoptando una actitud abierta y flexible ante las ideas de los otros; etc.

Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: Búsqueda de información a través de Internet. Utilización de distintos programas para realizar los mapas conceptuales, trabajos…

Seguridad e higiene: Concienciación de la importancia de una postura correcta tanto en el centro como en el trabajo y sobre la adopción de medidas de seguridad en el trabajo (mascarillas, guantes, uniforme de trabajo, etc.)

Fomento de la lectura: Como parte del Plan de Lectura del centro.

PLANES Y PROYECTOS

Nuestro centro debe promover la participación de todo el claustro en los Planes y difundir la información a toda la comunidad educativa. Los planes y proyectos circulan en torno a varios ejes transversales, participando en los siguientes desarrollados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía:

Se prevé participar en diversos **Planes y Proyectos educativos** en sus distintos ámbitos durante el curso 2023/2024, entre los que destacamos:

1. **Plan de IGUALDAD**
   - Tiene como objetivo prevenir la violencia de género y educar a nuestro alumnado para compartir responsabilidades, y, asumir y valorar los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad actual, contribuyendo a la eliminación de la discriminación por razones degénero en el centro y favoreciendo así la igualdad entre hombres y mujeres. Para este curso académico, hay una serie de objetivos planteados tal y como refleja nuestro Plan de Centro, que intentaremos llevar a cabo a través del desarrollo diario de la actividad docente.
2. **Plan PRODIG/TDE**
   - Con este plan se impulsa en el aula la innovación educativa que introduce cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital, tendiendo a un trabajo docente que pase por la cooperación y la sinergia.
   - Además, se fomenta el uso de las tecnologías digitales del aprendizaje

como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado y se promociona el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.

- Este curso, además, los ciclos formativos estamos inmersos, como el resto de los niveles educativos del IES, en un proyecto de Transformación digital Educativa (TDE) impulsado desde el equipo directivo en consonancia con las actuales tendencias educativas contempladas en el marco europeo del que formamos parte.
- El alumnado participará en este programa realizando tareas yactividades de manera digital. La comunicación entre alumnos/as y el docente se realizará a través de la plataforma Google Classroom. Además, se fomentará el uso de herramientas digitales para la

  elaboración de trabajos y actividades (Google docs, iDoceo Connect oCanva entre otras).

3. Forma Joven en el ámbito educativo

- (se detallará en el plazo correspondiente el programa las actividades concretas a realizar).

4. Proyecto lingüístico

- Se seguirán las pautas del centro y del departamento en el desarrollo de proyectos y trabajos y en la realización de pruebas escritas, con especial atención a los proyectos integrados.
- Se fomentará la lectura en el aula.

5. Semana de los Proyectos

- En ella habrá una participación de todo el centro.
- Este curso el tema se decidirá en la reunión correspondiente del ETCP.
-

6. Escuela espacio de Paz

- Se promoverá en el aula que el alumnado desarrolle actitudes de solidaridad, tolerancia, respeto, libertad, seguridad, justicia e igualdad.
- Se promocionará que tomen conciencia de las situaciones de conflictos sociales y su reflexión de forma objetiva y crítica.
- Se trabajarán mecanismos que ayuden al alumnado a la resolución de conflictos, para que puedan aplicarlos a su vida cotidiana, dentro y fuera del centro escolar.

7. Programa Erasmus+

- Referido a proyectos de movilidad tanto para el alumnado como para el profesorado por distintos países de la Unión Europea.

Además, el departamento participará también en la semana de la salud programada para febrero de 2024.

11. METODOLOGÍA GENERAL

Este módulo profesional se imparte a lo largo de dos horas presenciales en el centro educativo. Como herramienta principal de apoyo y desarrollo de todos los contenidos se utiliza la plataforma educativa Google Classroom, que además se podrá utilizar como sistema de evaluación y registro de entrega de las diversas actividades formativas que se realizan a lo largo del curso.

Para el desarrollo del módulo que nos ocupa vamos a combinar los distintos métodos que se exponen a continuación:

1. **Métodos expositivos:** se basan en la actividad del docente, que es el centro de la acción que se realiza en el aula.
2. **Métodos interactivos:** se fundamentan en el predominio de la actividad del propio alumnado, que reelabora los conocimientos por medio de la interacción con otros compañeros y compañeras, y con el docente.
3. **Método demostrativo:** se realizarán una vez que los alumnos y alumnas conocen los contenidos teóricos de la unidad. En ellas se ilustrará de forma práctica los aspectos explicados en las sesiones teóricas
4. **Método de indagación**: Se basa en proporcionar al alumnado oportunidades de aprendizaje para que, por sí mismo y por inducción, vaya descubriendo y construyendo el conocimiento.
5. **Método de diseño y construcción:** es el método de proyectos en la enseñanza de la educación profesional.
6. **Aprendizaje basado en proyectos (A.B.P.):** el Aprendizaje Basado en Proyectos (**ABP**) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "aprendizaje activo". Dentro de este ámbito encontramos junto al aprendizaje basado en proyectos otras metodologías como el aprendizaje basado en tareas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por descubrimiento o el aprendizaje basado en retos.

Todas estas estrategias de enseñanza y aprendizaje establecen una diferencia respecto a la "enseñanza directa" porque, entre otras cosas,

- El **conocimiento** no es una posesión del docente que deba ser transmitida a los estudiantes sino el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes por el cual se realizan preguntas, se busca información y esta información se elabora para obtener conclusiones.

- El **papel del estudiante** no se limita a la escucha activa sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas, priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de preconceptos y creencias.

- El **papel del docente** se expande más allá de la exposición de contenidos. La función principal del docente es crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo cual implica buscar materiales, localizar fuentes de información,

gestionar el trabajo en grupos, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, controlar el ritmo de trabajo, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.

7. **Trabajo colaborativo:** En su sentido básico, aprendizaje colaborativo (AC) se refiere a la actividad de pequeños grupos desarrollada en el salón de clase. Aunque el AC es más que el simple trabajo en equipo por parte de los estudiantes, la idea que lo sustenta es sencilla: el alumnado forma "pequeños equipos" después de haber recibido instrucciones del profesor. Dentro de cada equipo los estudiantes intercambian información y trabajan en una tarea hasta que todos sus miembros la han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.

8. **Desarrollo de la competencia digital: La competencia digital (CD)** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. En nuestro centro, el protocolo de uso de seguridad de las nuevas tecnologías está siendo preparado por el profesor de TIC y coordinador del proyecto PRODIG.

Con este método se pretende realizar una enseñanza activa y socializada, conduciendo al alumnado a través de propuestas de la vida real, con el fin de reavivar su interés y renovar los programas.

A) ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con los principios metodológicos señalados, las actividades se van a diseñar con el objetivo de que favorezcan la adquisición de contenidos relacionados con el saber, saber hacer, saber estar y ser que se trabajarán de manera integrada. A lo largo de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

1. **Actividades de conocimientos previos, presentación-motivación**: facilitan información acerca de qué saben y qué procedimientos, habilidades y destrezas tienen desarrolladas los alumnos sobre el tema, despertando su interés y su implicación; (preguntas abiertas, tormenta de ideas…).
2. **Actividades de secuenciación y desarrollo de contenidos** (ejes transversales e interdisciplinariedad): Son comunes a todo el alumnado y se llevarán a cabo a lo largo de la unidad. Se realizarán actividades adecuadas en cada momento a los contenidos propuestos, alternando la introducción de conceptos con los procedimientos asociados. Estas actividades de desarrollo de contenidos son propias para introducir contenidos transversales y relacionados con otras áreas del módulo profesional (interdisciplinariedad).
3. **Actividades de síntesis-resumen y consolidación**: que permitirán al alumnado establecer relaciones entre los distintos contenidos aprendidos y la contrastación con los que ya tenía previamente. Así pues, se elaborarán numerosos mapas conceptuales, fichas de contenidos, en las que se plasmarán los contenidos más importantes de cada tema para que el alumno afiance conocimientos y se puedan recordar fácilmente con el transcurso del
4. **Actividades de refuerzo y ampliación** (atención a la diversidad): Se tendrán en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos/as consiguen rendimientos muy diferentes. Se realizarán, pues, actividades de refuerzo y de ampliación, mediante tareas que se les encomendarán a los alumnos y alumnas para atender de manera efectiva por un lado, a aquellos que tengan dificultades, y por otro a aquellos que puedan profundizar un poco más en los contenidos de la unidad.

5. **Actividades de evaluación:** son las dirigidas a la evaluación formativa y se realizarán a través de pruebas abiertas, entrega de las actividades elaboradas en clases (individuales y grupales), supuestos prácticos y valoración de la actitud y participación en el aula.
6. **Actividades de recuperación:** para aquellos alumnos y alumnas que no han alcanzado los objetivos establecidos y para los que en la evaluación continua no progresan satisfactoriamente (prueba objetiva de recuperación, trabajo o proyecto…).

B) AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

El tipo de agrupamiento se adecuará a las diferentes tareas a realizar dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual obliga a entenderlo con un alto nivel de flexibilidad que nos permitirá hablar de actividades individuales, de pequeño grupo o grupo-clase, por lo que se asentarán sobre los principios de heterogeneidad y flexibilidad.

Los factores a considerar para realizarlos serán: características de las tareas a realizar, características del grupo, objetivos, contenidos y las posibilidades de agrupamiento con que contamos.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En la Formación Profesional hay que entender la atención a la diversidad desde el punto de vista de los diferentes alumnos que pueden estar cursando un ciclo formativo, ya que en un mismo aula puede haber alumnos con diferentes niveles educativos (procedentes de la universidad, del bachillerato, de un ciclo de grado medio, de la ESO,…) así como sus edades pueden ser muy distantes al no existir tope máximo de edad.

La diversidad de motivaciones e intereses de los alumnos/as que acceden a los ciclos formativos presenta uno de los mayores retos metodológicos, estos se resolverán a partir de dos formas principalmente:

Diversificando las actividades de enseñanza-aprendizaje: Se realizarán más actividades de enseñanza-aprendizaje en las materias pendientes de evaluación positiva, que se adaptarán a las distintas capacidades de los alumnos/as, según los conocimientos y desarrollo psicoevolutivo individual. Unas de refuerzo, y otras de ampliación, dependiendo de su dificultad. Siempre teniendo en cuenta que las actividades deben poseer una lógica interna que evite aprendizajes inconexos y procesos excesivamente erráticos.

La distribución del horario lectivo es insuficiente para llevar a cabo la totalidad de actividades de enseñanza-aprendizaje que se propondrán, por esta razón se debe de recurrir al trabajo de los estudiantes fuera del horario escolar, teniendo en cuenta que el hábito de trabajo constituye un requisito fundamental para el éxito académico.

Diversificando los niveles de dificultad: En la repetición de la exposición de contenidos, se volverá a insistir, siguiendo un orden de dificultad progresivo apostando por la claridad y por la aplicación inmediata de lo aprendido. El tipo de secuencia que propone se conoce como secuencias elaborativas que avanza de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular.

Se abundará en el uso de los cuadros-resúmenes para presentar de forma gráfica y atractiva una síntesis de los contenidos desarrollados. Así como la utilización de esquemas y mapas conceptuales que nos ayudarán a retomar el hilo conductor del aprendizaje.

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR

La diversidad de los alumnos y alumnas exige la diversidad de los materiales, si queremos respetar el principio de individuación de la enseñanza. No todos los materiales curriculares y los recursos didácticos son pertinentes en todo momento. Se hace, por tanto, necesario discernir cuáles son los más idóneos en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se van a utilizar una gran variedad de materiales instrumentales y recursos didácticos, unos comunes a todas las áreas y otros específicos del área que nos ocupa:

1. Material de lectura, consulta y estudio.
2. Material audiovisual.
3. Dossieres con información científica.
4. Aula dotada de: pizarras, proyector, y ordenador con acceso a Internet.
5. El desarrollo de las nuevas tecnologías actualmente obliga a llevar a la práctica educativa la utilización de este tipo de recursos. Participando en el Proyecto TIC de nuestro centro, se hará uso de los recursos TIC además de la utilización de diferentes Apps que el alumnado utilizará a lo largo del curso, iremos interaccionando con el mismo a través de la plataforma Google Classroom donde además de participar en un foro, realizar actividades grupales, individuales, de autoevaluación, etc. El alumnado podrá obtener todo el material utilizado por el profesor a través de dicha plataforma.
6. Otros: como personas ajenas al ámbito escolar (profesionales, expertos, técnicos…).

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN. INCLUYE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Descripción de las actividades a desarrollar; viajes, excursiones, visitas, exposiciones, conferencias	Fecha aproximada o trimestre	Gastos previstos para la actividad	Transporte
Día Europeo del uso prudente de antibióticos: desarrollo de una campaña de concienciación por parte del alumnado	18 de noviembre		
Charlas impartidas por expertos encuadradas en la Semana de la Salud. Servirán para ampliar algunos contenidos estudiados o aportar cualquier otro tema de interés para los técnicos, como profesionales sanitarios que son.	2º TRIMESTRE		

15. MARCO DE DOCENCIA SEMIPRESENCIALIDAD O DISTANCIA

En este curso, siguiendo las directrices de la Consejería de Educación se seguirá una modalidad presencial para la formación del alumnado. En caso de que las circunstancias sanitarias debido a la pandemia por la covid-19 se modifiquen, se tendrán en cuenta aquellas instrucciones que la Consejería de Educación determine.

Tanto si se determina un modelo semipresencial (en alternancia por semanas o no) o confinamiento, se utilizará google classroom como medio de comunicación fundamental con el alumnado y estableciendo videoconferencias a través de meet. Por tanto, se ajustará el modelo de examen, así como las actividades de enseñanza-aprendizaje a las circunstancias concretas, donde en caso de necesidad, se valorará la realización de exámenes orales que nos permitan reconocer la superación de los resultados de aprendizaje. El alumnado será grabado en esta metodología de examen para comprobar, si hiciese falta, las respuestas que ha dado en cada pregunta.

16. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre otros aspectos, la Orden de 29 de septiembre de 2010, establece los siguiente:

- La evaluación será continua, lo que requiere la asistencia regular a las clases del alumnado y su participación en las actividades programadas para este módulo profesional.

- La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con las competencias y objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

- La evaluación también considerará las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder al alumnado.

- Dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.

• Las calificaciones de los módulos profesionales y Formación en centros de trabajo, se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo formativo de farmacia y parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional horas de libre configuración asociado a Dispensación de productos farmacéuticos una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje de las horas asociadas a HLC.

Estos criterios de evaluación asociados al resultado de aprendizaje de nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en 2 unidades didácticas, la 5 y 7 y algunos de ellos llevan actividades realizadas en inglés, dada la ubicación del centro educativo y la posterior formación en centros de trabajo en una zona turística como es Marbella y sus alrededores.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la realización de supuestos prácticos en clase, su participación en clase, su implicación en la materia, trabajo en equipo y su evolución a lo largo del curso.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos.

Enumeramos cada uno de ellos:

La **evaluación inicial o diagnóstica** tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Se realizan actividades prácticas de contenidos previos mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula. Esta evaluación no conlleva una calificación numérica para el alumno-a.

Para la **evaluación continua o procesual:**

Entre los **procedimientos** señalo:

1.- La observación sistemática, nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

2.- El análisis de las actividades de clase. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde la perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señaló:

Ejercicios teórico-prácticos: de obligatoria entrega:

- Ejercicios en la plataforma Google Classroom
- Glosario de términos
- Actividades de E/A
- Lectura de bibliografía recomendada

Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo a finalizar cada trimestre. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales. Constarán de preguntas tipo test con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta y preguntas de respuesta corta.

Para la **evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES:

- Ausencias debidamente justificadas a la convocatoria de una prueba:
- El alumno que no asista a la fecha fijada para la realización de una prueba de evaluación podrá realizar dicha prueba en la fecha marcada para la realización de la siguiente prueba de evaluación de dicho módulo, siempre y cuando esta ausencia esté debidamente justificada documentalmente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).
- Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo.

- La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA, CE e instrumentos descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

En cada una de la **evaluaciones parciales** se procederá de la misma forma:

- Se considerará que la evaluación está superada cuando la media ponderada de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje que la componen sea una nota igual o superior a 5.
- Se considerará que la evaluación no está superada cuando la media ponderada de los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje que la componen no sea calificado con una nota igual o superior a 5.
- Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.

ACLARACIONES:

- La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.
- El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciarán a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otros compañeros quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la “recuperación”.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: La **evaluación final** quedará superada una vez que se aprueben las evaluaciones parciales. Esto implica que no se podrá obtener una calificación positiva en la evaluación final hasta que no se supere, con una nota igual o superior a 5, el único resultado de aprendizaje al que están asociadas estas horas. La nota final se obtendrá de la media ponderada de la calificación de todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje asociado al módulo.
Para la calificación de la evaluación final del módulo se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen de forma resumida a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 5	7	2ª	10%
R.A. 6	5	2ª	5%

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado que tenga alguna evaluación parcial no superada deberá asistir obligatoriamente a clase y continuar con las actividades lectivas desde la fecha de la 2ª evaluación parcial hasta la evaluación final.

Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de prácticas, etc.

Este periodo también será el indicado para la recuperación de las distintas actividades evaluables realizadas en clase durante las distintas evaluaciones parciales en las que el alumnado no haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

OTRAS CONSIDERACIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para terminar de concretar el proceso de evaluación del alumnado es necesario puntualizar determinadas consideraciones importantes a tener en cuenta:

Recuperación Final y mejora de resultados (junio): la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de aquellos resultados de aprendizaje pendientes. También serán convocados en este momento aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos. Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de supuestos prácticos, etc.

ACLARACIONES*:* respecto a este tipo de alumnos que quieran mejorar sus calificaciones en junio, serán evaluados de la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo o módulos correspondientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación, aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si esta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas.

Para aquellos alumnos que siendo **absentistas**, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo. Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma

de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

El alumnado deberá conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes, para lo cual se le remitirá un plan individualizado de recuperación de competencias siguiendo el modelo del curso anterior.

Se recuerda que según legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12), el alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Por lo que se desarrollará una fase de actividades de recuperación de competencias durante este periodo.

17. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al grupo de alumnos y a los recursos que ofrece el centro educativo y el entorno socioproductivo.

La programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos. Esto se llevará a cabo coincidiendo con cada evaluación formativa por parte del profesor responsable del módulo, del grupo de alumnos y del Departamento Didáctico correspondiente.

A través de la evaluación de la propia actividad docente y su planificación en programaciones o unidades de trabajo se puede detectar en qué fallamos como docentes o que puntos fuertes presenta nuestra actividad para tenerlos en cuenta en las siguientes planificaciones de nuestra actividad. Además esta autoevaluación nos ayuda a reflexionar sobre nuestra práctica educativa, valores e ideas que transmitimos y así valorarnos como profesionales.

Para realizar esta autoevaluación podemos responder algunas preguntas o cuestionarios sobre nuestra actividad que reflejen aspectos como: si se han impartido los contenidos propuestos, se han cumplido los tiempos estimados para cada unidad de trabajo, o se ha tenido que adaptar la dificultad de las actividades, si los alumnos han alcanzado las capacidades propuestas, etc…

De este proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica educativa saldrán unas propuestas de mejora que servirán para mejorar las siguientes U.T. o programaciones, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas, perfeccionando así nuestra labor como docentes. Esto nos ayudará a mejorar nuestra actuación con los alumnos, así como

nuestra coordinación e intervención educativa para alcanzar la Calidad y Equidad en educación, a través del esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa.

18. DESARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A UNIDADES DIDÁCTICAS

Resumen de los Resultados de aprendizaje, asociándolos a las correspondientes unidades didácticas, su ponderación criterial y los instrumentos empleados para su evaluación.

Los CE coloreados en rosa claro serán evaluados para el alumnado de dual por el tutor laboral, mediante rúbrica de valoración cualitativa. Esta valoración cualitativa se transformará posteriormente por el profesor del módulo a nota cuantitativa a través de una tabla de conversión. Si en algún caso, no hubiese sido posible completar todos los criterios en la empresa, los que falten por dar, deben impartirse durante el mes de junio. Los criterios que aparecen en blanco serán evaluados para todos los alumn@s en el centro en las horas de alternancia en el centro educativo para la asignatura de DPF.

La calificación total de cada evaluación será el resultado de la suma de las ponderaciones de cada CE, teniendo en cuenta la distribución de las UD y, por tanto, la contribución de los RA en cada evaluación.

R.A. 5	**Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**		**Ponderación del R.A. 5** **10%**
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**	**INSTRUMENTO Y %**
a)	7. Fitoterapia.	2 %	PRUEBA ESCRITA (2)
b)		0.5 %	FICHA DE TRABAJO (0.5)
c)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS (0.5)
d)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
e)		1%	PRUEBA ESCRITA (1)
f)		2 %	PRUEBA ESCRITA (1) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS (1)
g)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
h)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS(0.5)
i)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
j)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
k)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)

l)		0.25 %	FICHA DE TRABAJO (0.25)

R.A. 6	Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.		Ponderación del R.A. 6 5%
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**	**INSTRUMENTO Y %**
a)	5. Medicamentos veterinarios	1 %	FICHA DE TRABAJO (1)
b)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.25) FICHA DE TRABAJO (0.75)
c)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.25) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS(0.25)
d)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
e)		0.1 %	FICHA DE TRABAJO (0.1)
f)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
g)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.25) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS(0.25)
h)		0.1 %	FICHA DE TRABAJO (0.1)
i)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
j)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
k)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
l)		0.05%	FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS(0.05)

19. BIBLIOGRAFÍA.

- Catálogo de especialidades farmacéuticas
- Documentales de actualidad
- Haya, Universitario Virgen de la Victoria y Agencia Sanitaria Costa del Sol
- Direcciones web
- www.mssi.gob.es/profesionales/nomenclatura.do
- www.hospitalcostadelsol.com
- www.hospitalregionaldemalaga.es
- www.huvv.es
- http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hrs3

Bibliografía de aula

1. Apuntes del profesorado